



## Clero Castrense

Repetidas veces nos hemos ocupado de la reorganización de este Cuerpo que tantos servicios viene prestando a la Patria y al Ejército, con la modestia, el silencio y el desinterés propios de su elevada misión.

Pero estas virtudes de nuestro Clero Castrense, lo mismo del que sirve en la Marina militar que del que en el Ejército presta sus servicios, no ha de ser inconveniente para que los que, ocupándose de la mejor organización militar, pidan, como nosotros venimos pidiendo, que en dicha organización presida el criterio de equidad que debe presidir en todas las disposiciones orgánicas.

En las diferentes colectividades que componen e integran el conjunto Ejército existe una categoría superior que es, ó que representa por estar equiparada, la de general de división, siendo la representación de cada una de aquellas en las secciones correspondientes del Ministerio de la Guerra, la de general de brigada.

Pues bien, ¿por qué no ha de ser elevado a la asimilación militar de general de división el provicario general del Ejército y de la Armada, que lo es el obispo titular de Sión?

Y por natural y lógica consecuencia, y por un principio de justicia y de equidad, debe crearse una plaza equiparada a general de brigada para desempeñar el cargo de jefe de la Sección Castrense; esto es, del vicariato, elevándose las categorías de los tenientes vicarios de las regiones militares a la de tenientes vicarios de primera, ó sea a la equivalencia de coroneles, así como el de la capitania general de Melilla.

Los tenientes vicarios de segunda, ó sea de la equiparación a tenientes coroneles, desempeñarían algunos de los destinos encomendados hoy a los capellanes mayores, y así sucesivamente, pudiendo correrse un poco las paralizadas escalas de los capellanes primeros, de los que, los que están a la cabeza de ella, llevan de trece a once años de empleo, y quince muchos de la escala de capellanes segundos, después de tan larga, costosa y difícil carrera y de haber obtenido plaza por rigurosa oposición.

Es de esperar que estas razones pesen en el ánimo del señor ministro de la Guerra y que se traduzcan en la reforma que hemos indicado, la cual es de toda justicia y está inspirada en el más absoluto principio de equidad.

¿Qué razón hay para que los tenientes vicarios de unas regiones militares sean de segunda y los de otras sean capellanes mayores los que desempeñan estos puestos?

## El Parlamento

### CONGRESO

Sesión del día 9 de Noviembre de 1910.

Se abre la sesión a las dos y diez.

Preside el conde de Romanones.

Ocupan el banco azul los Sres. Canalejas, Merino y Aznar.

Formulan ruegos de escaso interés los Sres. Garuga, Playa, Díaz Cordobés y Aias Pumaríño.

El Sr. Romeo pide las comunicaciones cruzadas entre los gobernadores de Ceuta y Melilla y el jefe de las fuerzas de Casablanca. Anuncia una interpelación sobre este asunto.

Pide después una relación de los catedráticos que no están al frente de sus cátedras.

El presidente del Consejo acepta la interpelación, y el ministro de Instrucción pública dice que respecto a los catedráticos se cumple con todo rigor una disposición del Sr. Rodríguez San Pedro.

El Sr. Iglesias (D. Pablo) reanuda su discurso sobre las huelgas de Cataluña. Le contesta el ministro de la Gobernación, y se suspende este debate.

Continúa la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia.

Consumen el primer turno en contra el Sr. Garriga y Maso, a quien contesta el Sr. Portela, de la Comisión.

El Sr. Jorro consume el segundo turno.

Le contesta el conde de Santa Engracia.

### SENADO

Bajo la presidencia del Sr. Montero Ríos se abre la sesión a las cuatro menos veinte.

En el banco azul el ministro de Estado.

El Sr. Polo y Peyrolón pide datos relacionados con las pensiones concedidas para el extranjero.

El marqués de Mariano se queja del deplorable estado en que se encuentran las carreteras en España.

El ministro de Estado transmitirá la queja a su compañero de Fomento.

El Sr. Prats pide unos datos.

Comienza la discusión del presupuesto del Ministerio de Estado.

Consumen el primer turno en contra el Sr. Labra.

Le contesta el marqués de Barzanallana en nombre de la Comisión.

Raefician ambos señores.

El conde de Casa Valencia consume el segundo turno en contra y le contesta el Sr. Palomo.

El tercer turno en contra lo consume el Sr. Rodríguez San Pedro.

Hace el resumen del debate sobre la totalidad, el ministro de Estado.

Se aceptan varias enmiendas.

Una del Sr. Labra al capítulo 7.º, otra de los Sres. Pulido y Rahora al capítulo 8.º y otra del Sr. Moral al capítulo 9.º

El ministro de Estado explica el por qué se han aceptado las enmiendas, diciendo que el aumento obedece a una omisión que se tuvo al confeccionar el presupuesto.

Por falta de senadores para tomar acuerdos se levanta la sesión, a las siete y cuarto.

## Información política

Los cuatro turnos en contra que se consumirán en la discusión del proyecto de ley del *condado*, estarán a cargo de los señores Burgos, Salaberry, marqués del Vadillo y Sánchez Marco.

Ya se ha enviado al Congreso el suplicatorio para procesar al Sr. Iglesias (D. Pablo), por conceptos vertidos en el mitin de Barbieri.

Ayer se verificaron los funerales por el duque de Veragua. Al acto asistieron el jefe del Gobierno, todos los ministros, representantes de las Repúblicas americanas y numerosa y distinguida concurrencia.

Media hora duró el Consejo de ministros celebrado ayer en el ministerio de la Gobernación.

El Sr. Merino dijo a los periodistas que el Consejo había carecido de importancia. Se limitó a un cambio de impresiones sobre los Presupuestos.

Acompañada del Sr. Bejarano, visitó ayer al ministro de la Gobernación una Comisión de médicos titulares para darle cuenta de los acuerdos adoptados en la Asamblea últimamente celebrada.

## Firma del Rey

**De Guerra.**—Concediendo el ingreso en la escala de reserva retribuida de Artillería e Ingenieros, con el empleo de segundo teniente, a los segundos tenientes alumnos que no hayan terminado el plan de estudios reglamentario en las Academias de los respectivos Cuerpos.

—Disponiendo que el general de división D. Fernando Alvarez de Sotomayor cese en el mando de la 12.ª división y pase a la sección de reserva, a petición propia.

—Idem que el general de brigada don Florencio Caula y Villar cese en el cargo de comandante general de Ingenieros de la sexta región y pase a la sección

de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

—Concediendo al capitán de Infantería, fallecido, D. Celestino Rodríguez Salgado, la cruz de San Fernando de segunda clase, pensionada con 1.500 pesetas anuales, por el mérito que contrajo en el combate del zoco El-Yemis, de Benibulfrur, el día 30 de septiembre de 1909.

—Confiriendo a los coroneles de la Guardia civil D. Guillermo Castaños y D. Trinitario Salazar, y tenientes coroneles del mismo Cuerpo D. Francisco Pumel y D. José Sánchez Condel, el mando de los tercios 19 y 17 y de las Comandancias de la Coruña y Caballería del 14 tercio, respectivamente.

—Concediendo al teniente coronel de Infantería D. Eugenio Poveda, al comandante de la misma Arma D. Santiago Sampil y al de Caballería D. Gabriel Pérez, cruces blancas del Mérito Militar, pensionadas.

Idem cruces blancas de la misma Orden, sencillas, al teniente de navío de primera clase D. Antonio Mogá, marqués de Mogá; al alférez de navío don Juan Roul y primer teniente de Infantería D. Joaquín Vidal.

Idem mención honorífica al primer teniente de la propia Arma D. Carlos Quintana.

Idem cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, al médico primero D. Cándido Jurado Borrero, por sus servicios en la campaña de Melilla en el tren hospital núm. 1.

Idem cruz de segunda clase de la misma Orden al auditor de brigada D. Gumersindo Otero Guerra, por servicios prestados en la Auditoría de la Capitania general de la octava región.

Idem la gran cruz de San Hermenegildo al capitán de navío de primera clase D. Adriano Sánchez Lovatón.

—Idem la gran cruz blanca del Mérito Militar, a los generales de brigada D. José Marvá, D. Manuel Martín de la Puente, D. Fernando López Domínguez y D. Fernando Carbó Díaz.

**De Hacienda.**—Haciendo extensivo a Marina el decreto de Guerra de 20 de Octubre último sobre contratación de obras y servicios.

—Autorizando al ministro para contratar con la Sociedad Siemens Schunkert, de industria eléctrica, el material eléctrico a que se refiere el decreto de 28 de junio último.

—Modificando el artículo 1.º del decreto de 12 de enero actual año sobre ascensos de los primeros tenientes de la escala de reserva disponible.

—Concediendo el mando de la provincia marítima de Valencia al capitán de navío D. Eloy Melendreras.

## De Barcelona

Las huelgas.—Dramas del amor.—Tembor de tierra.

Barcelona 10.

La huelga de Sabadell está lo mismo que el día anterior. Únicamente entraron al trabajo algunos obreros tejedores más.

Los patronos metalúrgicos de aquella población, cumpliendo el acuerdo adoptado, abrieron ayer sus talleres, pero no acudió al trabajo ningún obrero.

Continúan las mismas precauciones de estos días, y la tranquilidad sigue inalterable.

Una Comisión de obreros metalúrgicos visitó al gobernador civil de Barcelona a enterarse de si podían sustituir con otros los individuos de la Comisión de huelga, contra los cuales se ha dictado auto de prisión.

El Sr. Muñoz manifestó que lo consultaría con el juez encargado del asunto.

Ayer se desarrolló un sangriento drama pasional, del que resultaron muertos un hombre y una mujer.

El malador requirió de amores a una joven criada de servir, amenazándola de muerte si no accedía a sus pretensiones.

Esta mañana la persiguió al salir de casa de sus amos hasta la calle de las Arenas, donde tuvo efecto el trágico suceso.

La joven, al verse perseguida, trató de huir, y el amante, enfurecido, disparó dos tiros contra la infeliz muchacha, que cayó bañada en sangre, quedando muerta en el acto.

Seguidamente el criminal se disparó un tiro en la cabeza, cayendo también al suelo.

El cuerpo de la muchacha quedó tendido boca abajo, y poco después el Juzgado ordenó su traslado al Depósito judicial.

El agresor fué conducido inmediatamente al Dispensario más cercano, donde falleció al entrar.

En el Observatorio de Fabra se han registrado hoy dos temblores de tierra; próximo uno de ellos y lejano el otro.

Este último acusaba mayor violencia.

## Noticias Militares

Se trata de adoptar la gorra de plato para los soldados de Lanceros y Dragones, sin suprimirles el casco que en la actualidad usan.

Dicha prenda la usarán con el traje de diario.

Folleto n.º 22

## Trafalgar

(Apéndice a Nelson, de Mr. de Lamartine)

Mr. H. Thiers y D. Manuel Mariani

Traducción y compilación

IVAN PETERS

Opinando los dignos vocales españoles contra la salida, Villeneuve manifestó visiblemente su desagrado, aventurando expresiones poco medidas; el general Gravina creyó que a él le tocaba, como jefe de la escuadra española, rechazar aquellas expresiones, y con ademán severo, aunque con la exultiva urbanidad que le distinguía, exclamó: —«Señor almirante: siempre que los españoles han operado con escuadras combinadas, han sido los primeros a entrar en fuego, y esto lo hemos demostrado recientemente en Finisterre.»

El brigadier Churruca formulaba su oposición a la salida de la escuadra en términos que acreditan la previsión de aquel esclarecido marino. Hé aquí esta opinión, recogida con veneración religiosa por quien era objeto de su particular cariño (1):

«No apruebo la salida de la escuadra, porque está muy avanzada la estación y los barómetros anuncian mal tiempo: no tardaremos en tener vendabal duro, y por mi parte creo que la escuadra combinada haría mejor la guerra a los ingleses fondeada en Cádiz, que presentando una batalla decisiva. Ellos tienen con qué reponer las naves que les destrosemos en un combate; pero ni España ni Francia cuentan con los recursos marítimos de guerra que posee la Gran Bretaña. Además el reciente combate sobre cabo Finisterre ha hecho ver que la escuadra francesa es espectadora pasiva de las desgracias de la nuestra; sus buques han visto que nos apresaron los navíos *San Rafael* y *Firme*, y no hicieron ni un movimiento para represarlos, no pudiendo averlo los nuestros por las muchas averías

(1) Debemos estos pormenores a la benevolencia del Excmo señor D. José Ruiz de Apodaca, hoy (en 1851) jefe de escuadra y comandante general del departamento de Cartagena, cuñado del malogrado Churruca, cuya sangre fué el bautismo militar que recibió a su lado en Trafalgar.—N. del A.

que sufrieron de resultas del encuentro, y me temo mucho que en la acción que vamos a tener suceda otro tanto (1)... «Aquí obligaríamos a los ingleses a sostener un estrecho bloqueo, otro en Cartagena, donde hay armadas fuerzas navales, y otro también sobre Tolón. «Para estos bloqueos tendrían que hacer grandes sacrificios: con el sostenimiento de tres escuadras en un invierno que está próximo, y con las averías que forzosamente han de tener, conseguiríamos ventajas equivalentes a un combate. Pero no hay remedio; es preciso obedecer y ser víctima de la política y de los planes de Napoleón. Todo esto lo conoce el almirante francés; pero quierá toda costa empeñar una acción, porque sabe que está mal con su gobierno, y quiere reparar su crédito antes de la llegada de su relevo, que sabe ha de estar en Cádiz de un día a otro.»

Los vaticinios del sabio y valiente Churruca se realizaron con una dolorosa exactitud.

Queda, pues, históricamente probado que el almirante Villeneuve, después de haber reunido un consejo de guerra para

(1) Este era el entusiasmo de que habla Thiers.—N. del A.

cubrir su responsabilidad, hizo lo contrario de lo que opinaron los vocales españoles, que declararon que presentarse inmediatamente al enemigo sería una imprudencia de las más peligrosas.

Mientras que Villeneuve, entregado a sus continuas zozobras, pedía consejo a los oficiales que estaban a sus órdenes, para hacer lo contrario de lo que le aconsejaban, harto más acertado andaba Nelson obrando con suma pericia y astucia para engañar a su enemigo sobre sus verdaderas fuerzas, dando a su escuadra las instrucciones necesarias, y preparando así la victoria, perfectamente enterado por su parte del verdadero estado de las escuadras combinadas (1).

Las cosas tal vez hubieran seguido manteniéndose en este estado, si la llegada de Rosilly a Madrid no hubiera sacado a Villeneuve de su letargo habitual, pasando al extremo contrario. Mas al ver a Rosilly ya tan cerca, y habiendo leído en el *Monitor* estas palabras, que consideró como una alusión personal, «no falta a la Marina francesa mas que un jefe de arrojo y de sangre fría», ya

(1) Llevaba las precauciones a tal punto, que en 26 de septiembre escribía a Collingwood: «Le envié a V. la *Enragatus* para darle aviso de mi llegada y decirle que si le halla al frente de Cádiz, no solamente me haga V. saludo alguno, más ni siquiera enarbole V. bandera alguna, pues no conviene anunciar al enemigo el arribo ningún buque.»—N. del A.

no titubeó, se creyó deshonrado, y a todo trance quiso rehabilitarse, a lo menos en cuanto al valor, que tan injustamente se le negaba. El 18 Villeneuve manifestó al general Gravina que estaba resuelto a darse a la vela en el día siguiente, y que deseaba saber si la escuadra española estaba en disposición de verificarlo. Contestó el general español que, lista y pronta su escuadra, seguiría los movimientos de la francesa; que tales eran las reiteradas órdenes que el gobierno le tenía comunicadas (1).

El 19 de Octubre, sin más consejo de guerra, dió el orden de hacerse a la vela. La escuadra entera quedó atónita y estupefacta viendo estas señales. Las dos escuadras combinadas presentaban un efectivo de treinta y tres navíos, cinco fragatas y dos bergantines. Mr. Thiers, con su imparcialidad habitual, nos dice que los navíos franceses maniobraban muy bien, y los españoles mal la mayor parte de ellos. Lo diremos en contestación que en el combate los navíos españoles dieron todos pruebas inequívocas de maniobrar con acierto y pundonor, dirigiéndose todos al fuego, mientras que otros navíos, que no crean españoles, maniobraban en el sentido opuesto.

Llegamos al campo de batalla sin que

(1) Oficio de Gravina del 18 de Octubre.—N. del A.

El capitán de Ingenieros Sr. Kinde... ha realizado cuatro magníficos vuelos en los aeródromos franceses de Buc y Mourmelon. Seguirá practicando con todos los modelos conocidos hasta el 26 del actual.

Se ha concedido á los oficiales moros de la Milicia voluntaria de Ceuta servir en activo hasta los sesenta años.

Ha sido destinado al Ministerio de la Guerra el comisario de segunda clase D Arturo Balmes.

Se ha dispuesto que un día á la semana vayan al Campamento de Carabanchel los regimientos de Húsares con objeto de practicar el título quinto del nuevo Reglamento táctico, que se refiere al servicio de la Caballería en campaña.

## Diario Oficial

(Del día 10 del actual.—Núm. 246.)

### Reales decretos.

Los que en otro lugar de este número publicamos en la firma de S. M.

### Infantería.

Matrimonios.—Se concede Real licencia para contraerlo á los capitanes D. Manuel Gómez y D. Federico Adalid, y á los primeros tenientes D. Adolfo Neira, D. Ricard Sassi, D. Raimundo López y D. Carmelo Bello.

### Sanidad Militar.

Destinos.—Subinspector médico de segunda D. Hermenegildo Balmori, en comisión, al Hospital militar de Gerona.

### Guardia civil.

Destinos.—Coronel D. Carlos Lapuebla, á situación de excedente en la tercera región y afecto para haberes á la Comandancia de Valencia.

Teniente coronel D. Juan Urrutia, á la Dirección general de la Cría Caballar y Remonta.

Comandantes: Sres. D. Martín Monterde, á la Comandancia de la Coruña; Bernardo Goya á la de Lugo, y Lorenzo Ramirez, al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Capitanes: Sres. D. Ramón Cantos, á la segunda compañía de la de Gerona; Valeriano del Valle, á la primera de la del Norte; Rogelio Tenorio, á la tercera compañía de la Comandancia del Norte; José León, al Negociado de incidencias de la Dirección general; Francisco González, á la plana mayor de la de Alicante, y Antonio Escobedo, á la segunda de la de Huesca.

Primeros tenientes: Sres. D. Dionisio Mambona, á la quinta compañía de la comandancia de Barcelona; José Vega, á la cuarta ídem; Juan Vara, á la de Cádiz (Sección de Ceuta); Adolfo Blanco, á la sexta compañía de la comandancia de Barcelona; Emilio Fernández, á la sexta de Jaén, y Manuel Pizarro, á la cuarta de Murcia.

Primeros tenientes (E. R.): Sres. D. Rafael Torres, á la tercera compañía de la comandancia de Granada; Manuel Domínguez, á la quinta íd. íd., y Vicente Garrote, á situación de excedente en la quinta región, y afecto para haberes á la misma comandancia.

Segundos tenientes (E. R.): D. Pedro Esteban, á la tercera comandancia del Norte; Práxedes Miranda, á la quinta de Madrid, y D. Antonio Martín, á la de Ciudad Real.

## La Mendicidad

Los concejales Sres. García Molinas, Quejido y Valdivieso han presentado á la junta municipal la siguiente proposición:

Los vocales que suscriben, considerando de necesidad que se atiendan con urgencia al problema de la extinción de la mendicidad que constituye un baldón para esta capital.—Considerando que es necesario formular un plan general lo mismo en lo relativo á los establecimientos de mendicidad que á los servicios de recogida, y cuyo trabajo ha de hacerse previa propuesta de la Comisión correspondiente siempre que exista en presupuesto la necesaria cantidad para atender al mismo, tienen la honra de proponer á V. E. se sirva adoptar los siguientes acuerdos con motivo de la discusión del presupuesto para 1911:

1.º Entre las bases del presupuesto se establecerá una por virtud de la cual se consignará que durante el mes de enero próximo se propondrá por la Comisión de Beneficencia la organización del servicio de extinción de la mendicidad, procedimiento y forma de recogida de mendigos, clasificación de los establecimientos municipales y pago de los mismos, como igualmente las obras de reparación que sea necesario realizar en los diferentes establecimientos.

2.º Que para todas las atenciones y servicios no previstos en el presupuesto y para el fomento de los medios de extinción de la mendicidad incluyendo toda clase de adopciones, se consigna una partida de 200.000 pesetas en el capítulo correspondiente.

Hablando el gobernador civil con los periodistas, expuso á éstos sus propósitos de abordar de frente, este invierno, el problema de la mendicidad. Se propone el Sr. Latorra evitar, por todos los medios, el espectáculo nada edificante que dan los mendigos en la vía pública, exhibiendo sus miserias y molestando al transeúnte á cada paso.

A esta fin se pondrá de acuerdo con otras autoridades y estudiará la manera de que los donativos del vecindario tengan un empleo equitativo y eficaz así como la forma de habilitar locales donde pueda recogerse los desheredados, en las mejores condiciones posibles.

Para impedir que se repita este fenómeno, con los obreros, lo que viene ocurriendo de tiempos atrás en esta época del año, creará el Sr. Fernández Latorra, en el Gobierno civil, una Bolsa del Trabajo, donde se facilitará ocupación á los trabajadores que carezcan de ella. De este modo se impedirá que los grupos de obreros cesantes recorran las calles de la población implorando la caridad pública y situándose ante los centros oficiales en demanda de trabajo.

## Obreros pensionados

La Gaceta inserta hoy la siguiente Real orden del Ministerio de Fomento: «Habiéndose suspendido por Real orden de 22 de octubre último la expedición de obreros del período de preparación para completar en el extranjero sus conocimientos, y reunidos ya los datos necesarios para la organización de la expedición, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22 del Real decreto de 27 de Mayo del corriente año,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el día 1.º de diciembre próximo se haga la concertación de dichos obreros, con arreglo al art. 8.º, y que, al efecto, por la Junta Central de Patronato, se remita al Ministerio de Fomento la propuesta definitiva y presupuesto de gastos para atender al período preparatorio.»

## Asamblea de vinicultores

Se ha celebrado en Alcázar una Asamblea de vinicultores para protestar contra las adulteraciones de los vinos y contra la fabricación de vinos artificiales, que tanto daña y perjudica á la riqueza vinícola.

En la Asamblea tuvieron representación todos ó casi todos los pueblos de la Mancha, discutiéndose y aprobándose las siguientes conclusiones:

1.ª Declarar que son vinos artificiales todos aquellos líquidos que no procedan directa y exclusivamente del zumo de la uva fresca.

2.ª Solicitar del Gobierno esta declaración terminante y categórica y el reconocimiento de que la viticultura debe ser esparada contra los falsificadores de vino.

3.ª Perseguir por los procedimientos más rápidos y eficaces á los bodegueros que hayan fabricado vino artificial á base de azúcar que no proceda de la uva ó por medio de agua alcoholizada, y emprender una campaña activa para llevar al conocimiento de todos los mercados interiores y exteriores el nombre de los fabricantes perseguidos.

## Espanoles fallecidos

El cónsul de España en Bogotá (Colombia) participa el fallecimiento del súbdito español Miguel Sánchez Rejano, natural de Madrid.

El cónsul de España en Puerto Rico comunica el fallecimiento de los súbditos españoles Brígida Santos y Barreto, natural de Santa Cruz de Tenerife; Zoilo Martínez Allende, natural de Ortigosa de Cameros; Floriana Delgado Acevedo, natural de Canarias; Francisco Dorronsoro é Izaguirre, natural de Gulpúcoa, y Marcelino Delgado Rodríguez, natural de Canarias.

## Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

En los sorteos verificados en los días 24 y 25 del actual, ante el Notario del Ilustre Colegio y Distrito de Madrid, D. Modesto Conde y Caballero, de las obligaciones correspondientes al vencimiento de 1.º de Enero próximo, han resultado amortizadas las siguientes:

### Línea de Segovia á Medina

83 Obligaciones especiales: Números 14.201 á 83.

### Línea de Zaragoza á Barcelona

93 Obligaciones del 3 por 100, serie A: Números 2.811 á 20, 5331 á 40, 7.091 á 100, 10.471 á 80, 11.471 á 80, 11.761 á 65, 15.301 á 10, 15.471 á 80, 16.731 á 40 y 19.432 á 39.

93 Obligaciones del 3 por 100, serie B: Números 1.251 á 60, 2.341 á 50, 5.342 á 50, 5.991 á 60, 15.391 á 400, 20.291 á 93, 26.851 á 60, 27.241 á 50, 27.741 á 50 y 28.331 á 40.

16 Obligaciones del 5 por 100:

Números 382 á 87, 389, 390, 1.720 y 1.451 á 57.

964 Obligaciones del 6 por 100:

Números 541 á 50, 921 á 30, 1.461 á 70, 3.041 á 50, 3.431 á 40, 3.931 á 40, 7.962 á 70, 7.971 á 80, 8.231 á 40, 9.691 á 93, 9.801 á 10, 13.281 á 90, 13.291 á 300, 13.301 á 10, 14.091 á 70, 20.681 á 90, 20.801 á 10, 21.521 á 30, 22.661 á 70, 23.381 á 90, 25.731 á 40, 26.381 á 90, 30.101 á 10, 30.111 á 20, 31.071 á 80, 31.481 á 90, 32.031 á 40, 32.161 á 70, 32.411 á 20, 32.571 á 80, 33.491 á 500, 34.901 á 10, 36.581 á 90, 38.091 á 100, 41.071 á 80, 41.411 á 50, 43.111 á 20, 44.311 á 20, 44.391 á 400, 47.341 á 50, 47.781 á 90, 48.271 á 80, 48.291 á 300, 50.141 á 50, 52.591 á 60, 53.631 á 40, 54.785 á 94, 55.775 á 84, 55.825 á 34, 58.745 á 54, 60.475 á 84, 60.675 á 84, 60.645 á 54, 61.935 á 44, 61.335 á 44, 61.355 á 64, 61.505 á 604, 62.955 á 64, 63.745 á 54, 64.785 á 94, 65.145 á 54, 66.385 á 94, 66.425 á 34, 69.155 á 64, 69.475 á 84, 70.515 á 24, 70.565 á 74, 71.065 á 74, 71.805 á 74, 72.845 á 24, 73.265 á 74, 73.705 á 14, 74.755 á 64, 77.755 á 64, 78.885 á 94, 79.605 á 14, 79.765 á 74, 80.385 á 94, 82.075 á 84, 82.185 á 94, 82.985 á 94, 83.005 á 14, 84.295 á 304, 84.705 á 14, 85.005 á 14, 86.895 á 904, 87.855 á 64.895 á 904, 88.605 á 14, 90.270, 90.272, 91.395 á 404, 92.415 á 24, 93.605 á 74, 96.005 á 14, 98.551 á 60, 98.971 á 80, 100.921 á 30 y 101.501 á 10.

### Línea de Zaragoza á Pamplona

387 Obligaciones antiguas: Números 59.003 á 54, 59.056 á 78, 59.980 á 197 y 158.994 á 159.187.

### Línea de Vitoria á Segovia

110 Obligaciones especiales: Números 4.011 á 20, 7.501 á 10, 9.731 á 49, 16.441 á 50, 19.891 á 900, 20.811 á 20, 26.051 á 60, 36.761 á 70, 38.631 á 40, 43.681 á 90 y 52.451 á 60.

### Línea de Almansa á Valencia

440 Obligaciones de la primera serie: Números 611 á 20, 1.111 á 20, 2.571 á 30, 3.021 á 30, 3.881 á 90, 4.671 á 80, 6.661 á 70, 7.391 á 90, 9.731 á 40, 10.661 á 70, 11.021 á 30, 13.621 á 30, 13.901 á 10, 14.141 á 50, 17.221 á 30, 17.381 á 30, 17.951 á 60, 21.371 á 80, 21.581 á 40, 25.031 á 40, 23.861 á 70, 23.971 á 80, 25.481 á 90, 26.951 á 60, 27.551 á 60, 27.451 á 60, 30.811 á 20, 30.881 á 90, 33.121 á 30, 33.401 á 10, 36.501 á 10, 37.161 á 70, 38.241 á 50, 38.531 á 40, 39.301 á 10, 39.381 á 90, 39.831 á 40, 41.601 á 10, 42.811 á 20, 43.071 á 80, 43.231 á 40, 43.631 á 40, 45.131 á 40 y 46.451 á 60.

350 Obligaciones de la serie A: Números 51 á 60, 311 á 20, 451 á 60, 2.501 á 10, 3.721 á 30, 4.271 á 80, 4.651 á 60, 4.631 á 90, 5.611 á 20, 10.591 á 600, 10.891 á 900, 11.231 á 40, 12.871 á 80, 14.051 á 60, 14.701 á 10, 15.171 á 80, 15.871 á 80, 18.411 á 20, 19.481 á 90, 22.791 á 800, 23.851 á 60, 24.601 á 10, 27.921 á 30, 28.381 á 90, 29.581 á 90, 30.251 á 60, 30.631 á 40, 30.641 á 50, 31.001 á 10, 32.191 á 200, 32.781 á 90, 33.861 á 70, 38.031 á 40 y 39.421 á 30.

350 Obligaciones de la serie B: Números 551 á 60, 4.781 á 90, 4.701 á 800, 5.471 á 80, 5.811 á 20, 6.431 á 40, 7.181 á 90, 7.741 á 50, 7.911 á 20, 10.071 á 80, 11.121 á 30, 15.421 á 30, 17.231 á 40, 18.941 á 50, 20.371 á 80, 23.181 á 90, 25.081 á 90, 32.301 á 10, 32.501 á 10, 32.511 á 20, 33.421 á 30, 33.761 á 70, 36.351 á 60, 36.801 á 10, 37.801 á 10, 37.971 á 80, 39.241 á 50, 41.171 á 80, 41.591 á 600, 42.231 á 10, 42.261 á 70, 42.431 á 40, 42.841 á 50, 43.591 á 600 y 43.871 á 80.

350 Obligaciones de la serie C: Números 571 á 80, 2.701 á 10, 4.401 á 10, 4.651 á 60, 4.871 á 80, 6.971 á 80, 8.381 á 90, 8.451 á 60, 8.011 á 20, 8.971 á 80, 9.301 á 10, 11.721 á 30, 15.191 á 200, 18.981 á 90, 20.351 á 60, 21.281 á 90, 22.191 á 200, 21.321 á 30, 25.601 á 10, 26.361 á 70, 26.371 á 80, 26.891 á 900, 26.991 á 27.000, 27.361 á 70, 28.681 á 90, 31.271 á 80, 31.801 á 10, 32.071 á 80, 34.711 á 20, 35.921 á 30, 36.251 á 60, 36.431 á 40, 36.801 á 900, 41.111 á 20 y 43.051 á 60.

350 Obligaciones de la serie D: Números 2.091 á 100, 2.421 á 30, 3.41 á 40, 5.271 á 80, 7.661 á 70, 9.741 á 50, 13.381 á 90, 15.041 á 50, 15.181 á 90, 16.132 á 40, 16.481 á 90, 16.551 á 60, 18.101 á 10, 20.491 á 500, 20.642 á 50, 22.651 á 60, 23.781 á 90, 25.161 á 60, 28.301 á 10, 28.651 á 90, 30.441 á 50, 30.971 á 80, 33.331 á 40, 33.291 á 300, 40.811 á 20, 40.751 á 60, 40.061 á 70, 40.931 á 40, 41.251 á 60, 41.591 á 600, 41.791 á 800, 42.061 á 70, 42.751 á 60 y 43.171 á 80.

1.100 Obligaciones especiales del 4 por 100. Números 5.401 á 500, 114.201 á 300, 16.601 á 700, 48.901 á 49.000, 73.601 á 700, 78.801 á 900, 125.601 á 700 y 141.501 á 600.

### Línea de San Juan de las Abadesas

83 Obligaciones de la serie A: Números 471 á 80, 721 á 30, 1.491 á 500, 6.141 á 50, 0.311 á 20, 10.311 á 13, 10.621 á 30, 13.071 á 90 y 14.401 á 10.

300 Obligaciones de la serie B: Números 19.901 á 20.000, 51.701 á 800 y 56.401 á 500.

Los poseedores de las mencionadas Obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe, con deducción de los impuestos establecidos por el Gobierno, en los puntos que á continuación se expresan:

En París, conforme á los anuncios publicados en Francia.

En Madrid, en la Estación del Norte y en el Banco Español de Crédito.

En Barcelona, en la Sociedad de Crédito Mercantil.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Santander y Valencia, en las Oficinas de la Compañía.

Madrid, 26 de octubre de 1910.—El secretario del Consejo, Joaquín Fesser.

## Concesión de exámenes extraordinarios

El ministro de Instrucción pública ha firmado una Real orden, que hoy publica la Gaceta, concediendo exámenes extraordinarios en la primera decena de diciembre próximo á todos los alumnos oficiales de los Centros docentes dependientes del Ministerio á quienes les falte una ó dos asignaturas para terminar la carrera ó grado de enseñanza.

La inscripción de matrícula podrán hacerla durante el corriente mes de noviembre.

Esta gracia se hace extensiva á los alumnos de enseñanza no oficial que se hallen en idénticas condiciones.

## Teatros

### Comedia.

El miércoles 16, se verificará el estreno de la comedia en tres actos, original de los señores García Alvarez y Paso, titulada «La miel de la vida».

### Lara.

Hoy jueves, á las nueve y media, en sección doble, se celebrará el estreno de la comedia en dos actos, original de Antonio M. Viergol, titulada «Los vencidos». A las once y cuarto, «reprise» del sainete de los hermanos Alvarez Quintero, titulado «Zaragatas».

### Español.

Dentro de pocos días será la inauguración oficial de la temporada con el «Si de las niñas», de Moratin, estando los primeros papeles á cargo de Matilde Rodríguez y José Rubio.

A esta obra seguirán las del Teatro Clásico «La vida es sueño» y «El zapatero y el Rey».

En esta semana terminarán las representaciones del «Tenorio», que tanto éxito han alcanzado.

## Colonia de la Prensa

El domingo celebró su primera junta general la Sociedad benéfico-cooperativa de construcción de viviendas higiénicas para periodistas, acordándose, con el mayor entusiasmo y por unanimidad, la adquisición de los terrenos necesarios en las inmediaciones de Carabanchel Alto y comenzar inmediatamente la construcción de los hoteles.

También se acordó la construcción de un Grupo escolar para la instrucción de niños y niñas, los cuales, con arreglo á los procedimientos modernos, recibirán además en determinados meses enseñanza al aire libre.

Por aclamación fue nombrado presidente honorario el ilustre periodista D. Miguel Moya, y se facultó á la Junta directiva para realizar todas las gestiones y trabajos encaminados al fin que persigue la Sociedad.

## Desgracias y delitos

### Los chicos de la trasera.

Varios niños de los que acostumbran á subirse en las traseras de los vehículos, sin reparar en los mil peligros que eso ofrece, iban cogidos á los hierros de la plataforma y tope posterior de un tranvía por la calle de Serrano.

Para ahuyentarlos, el cobrador número 463, José Manchón, sacó la cabeza fuera de la plataforma, por el lado de la entrevista y en aquel momento recibió un golpe tremendo al chocar su cabeza contra una de las columnas de hierro que sustentan los cables.

Los viajeros acudieron en su auxilio, tras ladándole al Gabinete Médico del citado barrio, donde se le practicó la primera cura.

Su estado fué calificado de grave, pues la conmoción cerebral que sufría era muy intensa.

### Muerto por el tren.

Ayer puso fin á su vida, arrojándose al paso del tren de mercancías 1.016, en el sitio conocido por Arroyo de San Bernardino, un hombre llamado José Rodríguez Díaz.

El infeliz quedó destrozado. En las ropas se le encontró una carta diri-

gida al juez de guardia, en la que manifestaba que había adoptado la resolución de matarse por carecer de recursos para atender á las necesidades de su vida.

Habitaba el desventurado en la calle de Alberto Aguilera, 54.

### Ladrón detenido.

El teniente de la Guardia civil de la línea de las Peñuelas, D. Daniel Montero, auxiliado por el sargento Juan Arenas Cabrera y el guardia Rafael Bordallo Rubio, detuvo ayer en la calle de las Peñuelas, 24, á Manuel Moreno Molina (a) «El Botero», de diez y siete años, autor de un robo de muchos kilos de plomo en la fábrica de cervezas de El Águila.

Entre otros robos de que se le acusa, figuran el de la campana de la Alhóndiga, otro en una alpargatera de la calle de Toledo, número 66, y otros dos de cables eléctricos en el callejón del Gasómetro y paseo del Canal.

El detenido ingresó en el Juzgado de guardia.

## Boletín religioso

### Santos del día.

San Andrés Avelino, confesor; Santos Trifón, Respicio, Tiberio y Modesto, mártires; San León, confesor; Santa Teóctistes, virgen, y Santas Trifena y Trifosa.

La Misa y Oficio divino son de San Andrés Avelino, con rito doble y color blanco.

### Visita de la Corte de María.

Nuestra Señora de Loreto en San Ginés.

### Cultos.

San Martín.—(Cuarenta horas).—Por la mañana, á las ocho, exposición de S. D. M.; á las diez, Misa solemne, y por la tarde, á las cuatro, se cantarán solemnes Vísperas, concluyendo con la Reserva.

## El cartel para hoy

ESPAÑOL.—A la 9.—Don Juan Tenorio.

LARA.—A las 9.—Los vencidos (estreno, doble).—Zaragatas. A las 6 y 12.—Sansón y Dalila (doble)

COMEDIA.—A las nueve.—Mi papá (reprise).

COMICO.—(Compañía Prado chicote).—A las seis y media.—La moza de mulas 2 actos).

A las 10.—¡Eche usted señoras.—Los perros de presa (doble, 4 actos).

APOLO.—A las 6.—La revoltosa y Gloria in excelsis (Joble).—El húsar de la guardia.—¡Gloria in excelsis!

GRAN TEATRO.—A las 6.—La diosa del placer.—El poeta de la vida.—El país de las hadas.—La diosa del placer

ESLAVA.—A las 6.—(Sección doble): El conde de Luxemburgo (3 actos).

A las 10.—La vuelta de presidio y la fresa.—La corte de Faraón.

LATINA.—A las 5.—Trajos y moños.—La domadora.—Ruido de campanas.—San Juan de Luz.—¡Pobrecitos niños!—Alma andaluza.

NOVEDADES.—A las 6.—Piel de oso.—María Jesús.—La señora barba azul.—La tragedia de Pierrot.—La Siciliana.

BENAVENTE.—De 5 1/2 á 12 de la noche, sesiones continuas de películas de novedad y estreno.

SALON MADRID.—A las 6 y 11/2 Exito de Las Favoritas y de Ston and Barnett. A las 10 y 11 y 11/2 Secciones especiales: La Chiclanera. Cinematógrafo en todas las secciones.

TEATRO NUEVO.—Desde las 7 de la tarde, grandes atracciones.—Danzas artísticas por la célebre artista Blanca Stella, Pepita Díaz (La Española), hermosa cupletista Margot, Rosita Cheray y simpática non.

A las 11 y 12.—Sección especial de moda.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—A las 6.—Pepa la frescachona.—Alta mar.—Vencedores y vencidos.—La bola de nieve (especial)

A las 5 1/4 y á las 8, Sección de películas.

LO RAT PENAT.—Desde las 5.—Hermanos Pujalte, Sirinita, Las Kabiléas, Pilar Díaz, Guerrerito, Don Toribio y Thony, bella Bea, Cubanita y Baldovi.

A las 11/2.—(Especial doble): Todos los artistas.

Imprenta de Layunta y Compañía. Pizarro, 15.—MADRID

## Servicios de la Compañía Transatlántica

**LÍNEA DE FILIPINAS**  
 Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 3 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 24, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 20 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

### LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Caripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

### LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

### LÍNEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, por vidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.** La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Miestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

### LÍNEA DE CUBA Y MEXICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Castañete y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.



El maravilloso reloj automático

## Gran Relojería de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID  
 Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se elijan con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARIS  
 FUENCARRAL, 59.—MADRID

## Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de seguros reünidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

45 años de existencia

Seguros sobre la vida: Seguros contra incendios

Alcalá, 44.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 80.

## CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día 15 de cada mes

Comisión

Se aceptan poderes

## ANTONIO POBLETE

MADRID — NOROCCIDENTAL — MADRID  
 CALLE DE CARRANZA, 16, 2.º DCAL. : DE DOCE A CUATRO :

Se abona la mitad del gasto del poder.

## ESPADA - SABLE

## MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Zedallería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S en Cta. } Madrid: calle de Alcalá, 14.  
 Barcelona: calle de Ramon VII, 2.º  
 Valencia: calle de Post y V. Año, 10.

## Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes y Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. 5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.

# ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO de

# Layunta y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales,

Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas

Especialidad en ilustraciones

Madrid.—Calle de Pizarro, 15.—Madrid.